

Respuesta a su requerimiento.10393549

contacto@porvenir.com.co <contacto@porvenir.com.co>

Mar 23/02/2021 14:01

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (282 KB)

Proceso 050884003002-2020-0015700_J.pdf;

547/

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Reciba un saludo cordial.

En archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA SEGURA OSSA

Coordinadora de Pensionados

Dirección de Pensionados y Pagos

OPSO/Hannah R.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos

que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

547/

Bogotá D.C



Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello – Antioquia

Ref.: Rad Porvenir: 0102222020770600
Afiliado: **IDER ARMANDO MORENO PEÑA**
CC: 16645372
TN: 10393549
COR – BEN

Ref. Radicado No. 050884003002-2020-0015700

Clase de Proceso: Ejecutivo

Demandante: Confiar Cooperativa Financiera

Demandado: Ider Armando Moreno Peña

Oficio No. 159 del 9 de febrero de 2021

Reciban un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con el embargo o retención de la mesada pensional que percibe el señor **IDER ARMANDO MORENO PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **CC 16.645.372** le informamos lo siguiente:

Hemos realizado la novedad correspondiente para el descuento por embargo, el cual será abonado a través de la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a partir del mes de **MARZO 2021**, los datos del embargo son:

Porcentaje del Embargo: 30 %

Estado: ACTIVO

En los anteriores términos hemos atendido su solicitud, sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA SEGURA OSSA

Coordinadora de Pensionados

Dirección de Pensionados y Pagos.

OPSO/Hannah R.